



RES. CD-ECO N° 472/18
Salta, 20 de diciembre de 2018
Expte. N° 7063/18

VISTO: La Resolución CS N° 447/18 de esta Universidad, mediante la cual se autoriza la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) a desarrollarse entre febrero y marzo de 2019, cuyas características obran como Anexo de la citada resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la mencionada primera fase, uno de los aspectos en los que se pondrá acento es reforzar aquellas competencias genéricas para adquirir las competencias específicas a lo largo de la formación universitaria.

Que las competencias citadas remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior mientras que las competencias específicas, se definen como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una carrera de formación

Que abordar estas competencias tiene como objetivo apoyar a los ingresantes para que puedan sortear las dificultades de su ingreso a esta Unidad Académica y confirmar su orientación vocacional.

Que se consideró como base, la Resolución CS N° 265/08 que aprueba el documento base sobre Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad.

Que además se aconseja además solicitar el aporte de los docentes de primer año de cada Facultad y Sede para trabajarlas y compatibilizarlas con las competencias a adquirir durante el primer año de cada Carrera.

Que, en este contexto, se pondrá énfasis en el desarrollo de áreas disciplinares de acuerdo a lo propuesto por cada Facultad y, como eje transversal de trabajo, Comprensión y Producción de Textos lo que posibilitará la articulación y continuidad con la forma organizativa del conocimiento que los jóvenes trasladan desde el Secundario y en función de que ellas constituyen los fundamentos de las disciplinas que se dictan en las carreras universitarias de las diferentes unidades académicas.

Que estas actividades están también relacionadas a lograr la permanencia de los alumnos de primer año lo que constituye un objetivo de esta Facultad.

Que, en el caso de esta Unidad Académica, para lograr una adecuada inserción de los postulantes a la vida universitaria, los esfuerzos se centrarán en el abordaje de la disciplinas Contabilidad, Administración, Economía y Matemática.

Que es necesario conformar en forma inmediata el equipo docente que trabajará en el SICU - 2019, los procesos de selección de los recursos humanos y otras actividades necesarias para el desarrollo del Curso razón por la cual las Comisiones de Docencia y de Ingreso y Retención emite dictamen a fs. 39 del expediente de referencia.

Expte. N° 7063/18 (RES. CD-ECO N° 472/18)



Que dada la demora registrada en la emisión de la resolución general de la Universidad, esta Facultad no cuenta con el tiempo necesario para realizar nuevas convocatorias, por lo que es necesario adoptar criterios para la selección del personal docente que se afectará a este Sistema.

Que es conveniente involucrar a las actividades relacionadas con el ingreso, en forma directa, a las cátedras de Contabilidad, Matemática, Administración y Economía para la organización y desarrollo del SICU.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 06/18 de fecha 20.12.18 resolvió aprobar el Dictamen conjunto de la Comisión de Docencia y de Ingreso y Retención que obra a fs. 39.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR la implementación de la primera fase del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) a desarrollarse entre febrero y marzo de 2019, destinado a los **ingresantes del año 2019** a esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 447/18, cuyas características obran como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que el curso citado en el artículo anterior se centrará en las competencias específicas de las disciplinas Contabilidad, Administración, Economía y Matemática.

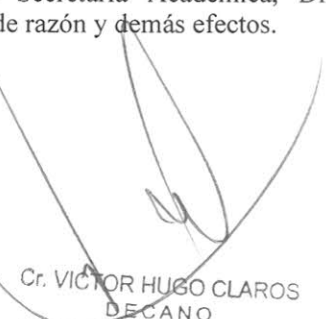
ARTÍCULO 3.- FACULTAR al señor Decano a realizar las designaciones ad-referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019), para lo cual deberá considerarse a los docentes regulares de la planta docente de esta Unidad Académica, preferentemente de asignaturas de primer año de esta Facultad, salvo que no existan interesados y sea necesario recurrir a docentes de otros años, dándose prioridad a aquellos que hubieran participado en CIPRIUN 2018. Asimismo, con respecto a la convocatoria y designaciones de tutores estudiantes

ARTÍCULO 4.- HÁGASE SABER y remítase copia a Secretaría Académica, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



A N E X O (RES. CD-ECO N° 472/18)

SISTEMA DE INGRESO CONTINUO A LA UNIVERSIDAD SICU 2019
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de Salta

Destinado a los Aspirantes **Pre-inscriptos** que cursarán las carreras que dicta la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía) en el año 2.019.

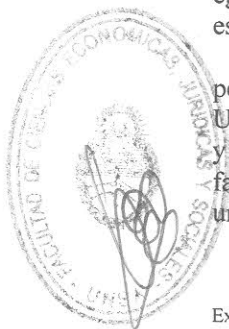
INTRODUCCIÓN

Según lo expresa el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019), la Universidad Argentina enfrenta tres desafíos básicos con relación a la población estudiantil que desea o está abordando estudios universitarios: ingreso, permanencia y egreso. El ingreso está afectado por una serie de variables o condicionantes que caracterizan a los futuros estudiantes universitarios como una comunidad diversa. Dicha diversidad o heterogeneidad se expresa en la edad, género, situación socio-económica, historia educativa previa, saberes y culturas, entre otras. Todo esto condiciona, fuertemente, las estrategias que la Universidad debe desarrollar para que el estudiante pueda iniciar sus estudios de la manera menos traumática y en armonía con los intereses de los estudiantes y de la propia Institución. Durante los últimos 10 años la UNSa ha desarrollado cursos de ingreso a la institución para las carreras de grado que han tenido, en general, objetivos relacionados con el desarrollo de competencias, como así también brindar herramientas para la incorporación del estudiante a la vida universitaria y vinculadas con el fortalecimiento de la orientación profesional elegida.

El significativo aumento de la matrícula y la expansión territorial y académica de la UNSa, que incorporó nuevas Carreras y se expandió hacia las localidades de Metán, Rosario de la Frontera, Cafayate y Santa Victoria Este, nos enfrenta al desafío de garantizar la calidad educativa. Por tal motivo, la Universidad debe desarrollar dispositivos que garanticen una verdadera democratización de la calidad.

Desde esta perspectiva cobran importancia los dispositivos que la Universidad pueda generar, por un lado, para atender y responder al perfil de los jóvenes ingresantes y, por otro, para afianzar y apoyar su formación de base para un acceso exitoso a la Universidad. Respecto al perfil, es importante destacar que, según estudios realizados en el año 2006, más del 70% de los que inician estudios en la UNSa representan la primera generación familiar en acceder a estudios universitarios. Ellos llegan motivados por obtener una certificación que les posibilite el acceso al trabajo y mejorar su realidad actual. Asimismo, el deseo de convertirse en estudiante universitario se torna en una aspiración colectiva en el imaginario juvenil. Este imaginario, en la mayoría de los casos, encierra temores e inseguridades frente a la creencia de que el nivel impone exigencias, particularmente de tipo económico, e implica cambiar el estilo de vida y comprometerse con el estudio, entre otros (Zaffaroni et al. 2012). En este contexto, tienen relevancia no sólo los conocimientos con los que los alumnos egresan del Nivel Secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio y con la expresión oral y escrita.

Al iniciar estudios de nivel universitario, se deben incorporar estrategias específicas que permitan participar en la lógica discursiva de diferentes disciplinas científicas. Leer y escribir en la Universidad supone un verdadero desafío, ya que los objetivos van más allá de la comunicación básica y exigen un proceso de enseñanza y aprendizaje específico. El estudiante universitario debe familiarizarse con el uso de textos científico-académicos que, para comprenderlos y escribirlos exige un entrenamiento especial. Este proceso denominado alfabetización académica comprende el





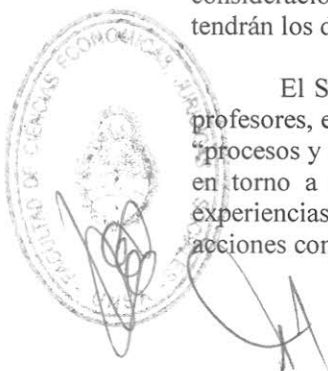
“conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la Universidad”, y también se refiere a “el proceso por el cual se llega a pertenecer a la comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso” (Carlino 2005).

Respecto a la fragmentación con el nivel educativo anterior, desde la Universidad concebimos que la problemática del ingreso debe ser abordada en el marco general de la Articulación entre los Niveles Educativos Secundario y Superior y que ésta debe ser eficaz, posibilitando a los jóvenes pasar de un nivel a otro, integrándose satisfactoriamente. Por lo tanto, las acciones y estrategias vinculadas con el ingreso deben incluir actividades con el Nivel Secundario. Dado que la articulación inter-nivel se ha tematizado precisamente sobre el diagnóstico de ruptura y discontinuidad, se considera que constituye un elemento de la política educativa que encuentra su especificidad en la responsabilidad compartida de los actores de los dos niveles educativos. El trabajo conjunto entre las autoridades y expertos de ambos niveles afianza el concepto de Sistema Educativo, al mismo tiempo que define a los actores responsables de su tramitación y el campo de actuación de los mismos. De allí la definición que opera como fundamento del Protocolo Específico de Articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y nuestra institución: “se entiende la articulación como estrategia de vinculación política, académica y de gestión del conocimiento entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta en el marco normativo que regula las acciones de articulación desde el ámbito federal, nacional y jurisdiccional”.

Por otra parte, respecto al acceso, permanencia y egreso universitario, es importante destacar que la UNSa decide incorporar, fortalecer y optimizar estructuras de orientación, de ayuda social, psicológica y pedagógica para los estudiantes que manifiestan dificultades, atendiendo problemáticas vinculadas con la diversidad a la que se ha referido anteriormente. Esta tarea, vigente desde hace algunos años, según las Unidades Académicas, dio lugar al proyecto de organización de un Sistema de Orientación y Tutoría. El mismo propone integrar en un trabajo en red a los Servicios de Orientación y Tutoría que dependen de cada Facultad y Sede Regional, como así también a otros que funcionan con el mismo objetivo (Comisión de la Mujer, Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de la UNSa, servicio para el estudiante avanzado y egresado), y se presenta como un dispositivo fundamental y alternativo a las prácticas establecidas, destinado a favorecer aprendizajes, potenciar la participación y mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Los fundamentos del proyecto expresan el interés por resolver la tensión entre masividad y calidad subyacente en el Nivel Superior y por democratizar este nivel sustentando una política de inclusión que procure la igualdad de oportunidades posibilitando el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes. Se plantea, además, la necesidad de fortalecer el proceso de Articulación entre la Universidad y la Escuela Secundaria, considerado vital en la transición que realizan los jóvenes que deciden continuar con una Formación Superior. Esto implica acciones supletorias que se pondrán a consideración con posterioridad. Una característica importante de esta propuesta es el papel que tendrán los docentes de las asignaturas de primer año de las diferentes carreras de la Universidad.

El Sistema de Ingreso se propone como un dispositivo de formación (Souto 2007), en el que profesores, estudiantes e ingresantes, que son los actores involucrados, crean condiciones para generar “procesos y significaciones” adecuados para un ingreso universitario de carácter procesual, organizado en torno a una propuesta pedagógica que tiene en cuenta el perfil del ingresante así como las experiencias recabadas a partir de las ediciones previas (CILEU, CIU, CIPriUn) y el desarrollo de acciones conjuntas con el Ministerio de Educación.





Como se desprende de los objetivos que más abajo se detallan, uno de los aspectos en los que se pondrá acento es reforzar aquellas competencias genéricas para adquirir las competencias específicas a lo largo de la formación universitaria. En este sentido, se tomará como base la Resolución CS N° 265/08 y se solicitará el aporte de los docentes de primer año de cada Facultad y Sede para trabajar con ellas y compatibilizarlas con las competencias a adquirir durante el primer año de cada Carrera. La resolución antes citada, aprueba el documento base sobre Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad. Allí se contemplan las Competencias Genéricas que remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el Nivel Superior y las Competencias Específicas, que se definen como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una Carrera de Formación Superior.

En este contexto se pondrá énfasis en el desarrollo de áreas disciplinares de acuerdo a lo propuesto por cada Facultad y, como eje transversal de trabajo, Comprensión y Producción de Textos. Tomar en cuenta estas áreas en general, posibilitará la articulación y continuidad con la forma organizativa del conocimiento que los jóvenes trasladan desde el Secundario y en función de que ellas constituyen los fundamentos de las disciplinas que se dictan en las carreras universitarias de las diferentes unidades académicas.

Respecto a Comprensión y Producción de textos, se propone que sea transversal al desarrollo de contenidos sobre las áreas antes mencionadas, ya sea que se asigne un tiempo determinado para ello o se integren con los contenidos disciplinares que se definan. Tanto la lectura comprensiva como la escritura son consideradas fundamentales teniendo en cuenta que las mayores debilidades de los alumnos al ingresar a la Universidad son dificultades para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos, entre otros.

El otro aspecto clave que abordará el curso es el vinculado con la elección de la carrera. En este sentido, se trabajarán estos aspectos bajo la modalidad de taller para el desarrollo de la motivación del alumno y de su autonomía para efectuar la elección de una carrera universitaria. Estudios locales basados en evaluación de perfiles señalan una importante proporción de ingresantes con desorientación vocacional, fuerte influencia de mandatos familiares en sus decisiones, como así también la falta de estímulo para valorar y disfrutar del placer por conocer y estudiar (Zaffaroni et al. 2012). En este sentido tendrán un papel clave los Servicios de Orientación y Tutoría de las diferentes Facultades y Sedes Regionales que tienen un trayecto de trabajo en estos aspectos. Esta experiencia asegurará una intervención eficaz en el acompañamiento permanente de los estudiantes, fundamentalmente, desde el momento de ingresar y durante el primer año de adaptación. Dicho acompañamiento, con el paso del tiempo y conforme a las demandas, se ha extendido al abordaje de los aspectos socio-afectivos y a la ambientación a la vida universitaria. Esto último, también es de relevancia, ya que es necesario que el estudiante se integre a la vida universitaria de la manera menos traumática. En este sentido, es de relevancia que el estudiante adquiera la autonomía necesaria para su integración, manejando de la mejor manera todo lo vinculado con la autogestión administrativo-académica. En este marco se tiene previsto trabajar los siguientes temas: Elección, libertad y responsabilidad. Compromiso, confianza, autoconfianza. La imagen de sí mismo y de su entorno. Las creencias en relación al aprendizaje. La comunidad universitaria: socialización y valores que contribuyen a una buena convivencia. Deberes y derechos de los estudiantes universitarios.

Así también se coincide en que incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede: enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con distintas prácticas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros. Es así que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo





nivel al que se accede, la trayectoria escolar del estudiante y la calidad de las instituciones en las que efectuó sus aprendizajes previos.

Con relación a la autogestión universitaria y ambientación en la Universidad, se realizarán actividades que le permitan a los jóvenes adquirir conocimientos sobre la organización y el funcionamiento de las diferentes áreas de la Universidad, los servicios que se brindan (bibliotecas, comedor estudiantil, becas, etc), como así también el modo en que se deben llevar a cabo distintos trámites dentro de la institución.

En este contexto tienen relevancia no sólo los conocimientos con los que los alumnos egresan del nivel secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio, con la expresión oral y escrita.

La U.N.Sa. se encuentra abocada a la búsqueda de respuestas tendientes a apoyar a los ingresantes para que puedan sortear las dificultades que se les presentan en esta difícil transición; y es por ello que ofrece un apoyo académico en la etapa previa al cursado de las carreras.

El ingreso y la permanencia del primer año en la Universidad, son temas complejos, donde intervienen múltiples dimensiones, en consecuencia se hace necesario, implementar estrategias integrales, razón por la cual el SICU constituye un tramo fundamental y clave para la posterior permanencia del alumno en sus estudios universitarios.

Objetivo General

1. Garantizar el acceso a la educación universitaria como derecho.
2. Implementar un Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU) que articule el Nivel Medio de enseñanza con las asignaturas iniciales universitarias, con el objeto de contribuir a la integración social y académica, y consecuentemente a la retención de los ingresantes en el sistema universitario.

Objetivos particulares

1. Acompañar la trayectoria de los estudiantes en el ingreso al sistema universitario.
2. Aproximar al estudiante a los ámbitos o campos de desempeño profesionales y laborales de la carrera elegida.
3. Fomentar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
4. Fortalecer los conocimientos disciplinares necesarios para un mejor desempeño en las asignaturas de primer año.
5. Relevar resultados y dificultades que surjan en esta etapa para planificar acciones de mejora en el sistema.
6. Incorporar gradualmente un cuerpo docente que realice un seguimiento y acompañamiento continuo del desempeño de los estudiantes que ingresan a la Universidad garantizando la permanencia del presente proyecto.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior estableció nuevos lineamientos para el curso de ingreso a la Universidad Nacional de Salta a partir del ciclo lectivo 2019. Dichos lineamientos incluyen:

- 1) Régimen de dictado,
- 2) Constitución del cuerpo docente,
- 3) Funciones del cuerpo docente,
- 4) Régimen de incompatibilidad y continuidad del plantel docente
- 5) Cronograma de actividades.





ORGANIZACIÓN DEL SICU

Las actividades del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU) se realizarán desde el 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades con los estudiantes se replicarán en dos ediciones:

- a) La primera en el segundo cuatrimestre del año previo al ingreso a la Universidad, en período a determinar entre septiembre y diciembre, previa asignación de recursos financieros.
- b) La segunda al inicio del cuatrimestre del año siguiente, entre los meses de febrero y marzo de 2019, cuyas características se consignan en la presente resolución.

Ambas ediciones se dictarán en la Sede Salta, en las Sedes Regionales de Tartagal, Orán, Sur y en las localidades Santa Victoria y Cafayate. En el SICU se desarrollarán actividades sobre:

- Orientación Vocacional
- Autogestión
- Ambientación Universitaria
- Competencias Genéricas y Específicas.

La carga horaria total del curso en cada edición no deberá ser inferior a 120 horas reloj.

Orientación Vocacional

Las actividades relacionadas con estarán a cargo de los Servicios de Orientación y Tutoría de cada Unidad Académica. Las actividades estarán referidas a:

- 1) los perfiles profesionales
- 2) el quehacer profesional futuro
- 3) los planes de estudio de las Carreras que se dictan en cada Unidad Académica.

Autogestión y Ambientación Universitaria

Las actividades tendrán como objetivo introducir al ingresante en el conocimiento de la vida universitaria y brindar herramientas para optimizar la autogestión estudiantil. Adicionalmente, se relevarán las características y/o dificultades emergentes en la población estudiantil objeto de las acciones y actividades (estudiantes de pueblos originarios, del interior, estudiantes con discapacidades, entre otras).

Estas actividades estarán a cargo de los Servicios de Orientación y Tutoría de las diferentes Facultades y Sedes Regionales quienes planificarán las actividades en conjunto con el cuerpo de docentes tutores designados para el SICU.

Competencias Genéricas y Específicas

Las actividades se concentrarán en el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos y el aprendizaje de conocimientos disciplinares básicos. Las disciplinas y contenidos serán determinados por cada Facultad a partir del trabajo articulado de los distintos actores (docentes de primer año y del SICU) que integran el sistema de ingreso.

Para dar cumplimiento a esta acción se realizarán talleres con los docentes de primer año, coordinados por la Secretaría Académica y los Secretarios Académicos de cada Facultad. Además, en los talleres con los docentes de primer año se trabajará con el documento Competencias Genéricas





necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior, elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad, a fin de socializar el documento y ofrecerlo como base para la discusión con este cuerpo docente en virtud de los acuerdos necesarios para definir los contenidos que se desarrollarán.

Los docentes de primer año participarán también en la selección del personal que formará parte del cuerpo docente que trabajará en la instrumentación del SICU. La acreditación de saberes y competencias para las asignaturas de primer año, como consecuencia del desempeño del estudiante en el SICU, será analizada por el cuerpo docente de primer año, el que elevará a las autoridades de cada Facultad los acuerdos alcanzados en este aspecto. En todos los casos, las actividades serán planificadas por comisiones de trabajo según el número de preinscriptos.

Toda la organización en este aspecto será coordinada por el cuerpo de docentes bajo la supervisión de los responsables de dicho cuerpo. La Secretaría Académica de la UNSa, como así también las Secretarías Académicas de las Facultades y de las Sedes Regionales colaborará en las acciones de instrumentación del presente proyecto.

Durante los meses de abril a junio el cuerpo docente interactuará con las materias del primer año, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre del Primer Año (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.), según lineamientos que establezca cada Facultad o Sede Regional y en función de los recursos financieros que se asignen.

Conformación de los equipos de trabajo y capacitación

El cuerpo docente responsable del desarrollo del presente proyecto será seleccionado mediante una inscripción de interesados realizada por cada unidad académica, de acuerdo a la reglamentación vigente.

La selección del Coordinador General será reglamentada por el Consejo Superior, a propuesta de la Secretaría Académica de la Universidad. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia a las obligaciones que implique el desempeño del cargo, establecidas en el presente proyecto. Dado el carácter continuo del sistema propuesto no se tendrán en cuenta regímenes especiales de incompatibilidad.

El cuerpo docente estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Un (1) Coordinador por cada Facultad

Perfil:

- Docente de la Unidad Académica donde se desempeñará.
- Título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del curso de ingreso determinadas por la Unidad Académica.

Dependencia: Coordinador General y Secretaría Académica de la Unidad respectiva.

Funciones:

- Coordinar el curso de Ingreso de la correspondiente Unidad Académica.
- Coordinar y participar en la elaboración de todo el material didáctico referido al curso de ingreso.
- Elaborar y elevar el informe final del curso de la respectiva Unidad Académica, al Coordinador General. Dicho informe corresponderá a cada una de las ediciones previstas en el presente proyecto y deberá incluir toda la información obtenida, incluidas las estadísticas respectivas.



Expte. N° 7063/18 (RES. CD-ECO N° 472/18)



- Coordinar y participar en la interacción del plantel del SICU con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que establezca cada Facultad o Sede Regional.
- Durante esta etapa, el Coordinador estará exento de: ser responsable de clases de teoría y/o trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o finales, elaborar guías de trabajos prácticos para la cátedra con la que interactúa.

Cargo: Profesor Adjunto con dedicación simple.

II.- Docentes del SICU

Perfil: será determinado por cada Unidad Académica.

Dependencia: Coordinador de la respectiva Unidad Académica.

Funciones:

- Colaborar en la elaboración del material didáctico a emplear en las ediciones del curso de ingreso.
- Colaborar en la elaboración de los informes de las dos ediciones del curso, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos.
- Tener a su cargo la atención de dos (2) comisiones del curso de ingreso en su primera edición, y de una (1) comisión en su segunda edición.
- Interactuar con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que establezca cada Facultad o Sede Regional. Durante esta etapa, el docente del SICU estará exento de: ser responsable de comisiones de trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o finales, elaborar guías de trabajos prácticos para la cátedra con la que interactúa.
- Participar, entre los meses de julio y agosto, de instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU.

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a razón de uno (1) por cada 300 estudiantes preinscriptos, según el promedio de los últimos tres años.

Para las Sedes Regionales, y en los casos que el número de alumnos sea inferior al indicado previamente, se garantizará al menos un docente por Facultad de la que dependen las carreras que se dictan en las mismas. El Consejo Superior analizará anualmente la atención de las necesidades de las Delegaciones Cafayate y Santa Victoria Este.

d.- Tutores Estudiantiles

Perfil: será determinado por cada Unidad Académica.

Dependencia: Docente del SICU.

Funciones:

- Colaborar con el Docente del SICU en todas las actividades planificadas para el dictado de ambas ediciones del curso de ingreso.





Se designará un Tutor Estudiantil por cada Docente del SICU, durante el dictado del curso de ingreso. La convocatoria para cubrir dichos cargos deberá contemplar los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 (Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), con una dedicación semanal de 20 horas.

Instrumentación del SICU para el ingreso 2019

En el primer año de su implementación, el inicio de las actividades coincidirá con la fecha de emisión de la resolución que aprueba el presente proyecto. En este primer año, se realizará el dictado del curso de ingreso sólo en la edición correspondiente a los meses febrero y marzo de 2019.

Para ello, y tomando como base la composición del plantel de docentes y tutores estudiantiles del 2018, se designará el siguiente plantel, en esta Unidad Académica: un (1) Coordinador del SICU de esta Unidad Académica, doce (12) Docentes y Tutores estudiantiles de Unidad Académica,

Los Coordinadores serán designados desde el 28 de enero hasta el 30 de abril de 2019, mientras que la designación de los Docentes y Tutores Estudiantiles será desde el 28 de enero hasta el 31 de marzo de 2019. A fin de dar efectivo cumplimiento a la presente propuesta deberán gestionarse los recursos económicos necesarios. En caso de no contarse con la totalidad de los mismos al inicio, se propone gradualidad en la implementación, según la disponibilidad.

Capacitación del Cuerpo Docente del SICU:

La Secretaría Académica de la UNSa, conjuntamente con las Secretarías Académicas de las Facultades y Sedes Regionales, el cuerpo docente de primer año y los Coordinadores (General, de las Unidades Académicas), planificarán las actividades de capacitación del cuerpo docente.

Evaluación del SICU y el seguimiento de los ingresantes:

Todas las actividades de evaluación serán planificadas por el plantel docente designado. Se realizarán acciones de seguimiento académico de los estudiantes, planificadas por el cuerpo docente del SICU con el apoyo de los Servicios de Orientación y Tutoría de cada Unidad Académica. Adicionalmente, los espacios curriculares previstos por cada Unidad Académica, serán registrados en el SIU Guaraní. Todo esto será el insumo necesario para la elaboración de los respectivos informes.

DESARROLLO DEL SICU EN LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se integra y acompaña a la Universidad en el desarrollo del SICU en base a experiencias de los resultados obtenidos en procesos similares implementados en años anteriores, ha detectado que las necesidades de sus alumnos ingresantes giran, fundamentalmente, alrededor de cuatro ejes:

- Desconocimiento del mundo universitario y sus exigencias.
- Falta de implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje y aprovechamiento de las posibilidades que para ello le ofrece la universidad y en particular la facultad.
- Escasos conocimientos y procedimientos básicos para abordar con éxito el aprendizaje de las asignaturas de primer año.





- Dificultad en la coordinación y estructuración de los estudios en relación a los recursos didácticos planteados por las distintas asignaturas.

En relación a estos ejes los docentes participantes de los Cursos de Ingresos anteriores identificaron a su vez dos grupos de problemas en relación a las dificultades pedagógicas para encarar estudios universitarios por parte de los alumnos, que son:

- Carencias en el manejo de competencias específicas.
- Escaso uso de estrategias de aprendizaje consideradas apropiadas para el estudio universitario.

De todo lo expuesto se puede decir que la problemática del ingreso es compleja e intervienen en ella múltiples variables, lo que hace necesario tener en cuenta estrategias integrales con el objetivo de contribuir a que los alumnos se apropien de capacidades, habilidades y conocimientos que le permitan acceder a la Universidad y transitar por ella con un mejor rendimiento académico.

Es por esto que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales conformará un equipo específico, estableciéndose las áreas del conocimiento, articulado con el Servicio de Apoyo Educativo y determinándose la ambientación propiamente dicha.

Modalidad de Cursado

La Facultad de Ciencias Económicas propone para el ciclo 2018 la Modalidad Combinada, con una carga horaria de 120 hs. (seis semanas de duración) de las cuáles 90 hs. serán con asistencia a clase en la Universidad y 30 hs. con el uso de la Plataforma Moodle.

Áreas de Conocimientos

Se intentará abordar conocimientos básicos de las disciplinas Matemática, Contabilidad, Administración, Economía y, como eje transversal, Comprensión y Producción de Textos, en las que se trabajará en competencias generales con las que los alumnos deberían contar para iniciar estudios superiores.

Se proponen estas disciplinas con la intención de dar continuidad a la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el secundario y en función de las disciplinas del primer año de las Carreras de Ciencias Económicas. Además, porque esta apropiación favorece un conjunto de conocimientos y competencias que constituirán la base para el desarrollo de la carrera elegida por el alumno.

Las Competencias son: mediante diversas temáticas referidas a las ciencias económicas - contabilidad, economía y administración-, se buscará que los ingresantes puedan comprender, interpretar, reflexionar acerca del saber sustantivo y la lógica del conocimiento de las disciplinas que estudiará en primer año.

Desde los temas seleccionados los estudiantes accederán al lenguaje de cada área, a tomar contacto con algunas de las herramientas básicas acompañadas con propuestas de trabajo en el aula que resulten motivadoras. Habilidad para comprender y producir textos propios del área de ciencias económicas.

Los contenidos a trabajar son: Conocimientos básicos de Contabilidad. Conocimientos básicos de Administración. Conocimientos básicos de Economía. Actividad Económica. Empresa.

Para Matemática: Conjunto y conjuntos numéricos: operaciones y propiedades. Polinomio. Suma y resta de polinomios. Producto de un número por un polinomio. Producto de un monomio por un polinomio. División de polinomios. Regla de Ruffini y Teorema del resto. Raíz de un polinomio. Casos de Factorización. Ecuaciones lineales y cuadráticas con una variable. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos variables. Clasificación y métodos de resolución.



Para Economía: Decisiones económicas de la vida cotidiana. Definición de Economía. Las razones del porqué estudiar economía. Habilidades que se desarrollan al estudiar Economía. Primera clasificación de Economía. Análisis y discusión de temas económicos actuales con ejemplos provinciales, nacionales e internacionales. Conceptos básicos de economía relacionados con la vida cotidiana. El pensamiento económico. Habilidades para enfrentar un examen parcial de Economía.

Ambientación en la Facultad

El Ingreso a la Universidad representa para el estudiante un desafío que le requiere el desarrollo de determinadas capacidades que le permitan adaptarse a su nuevo espacio, en que llevará adelante su Proyecto de Vida. Ese desafío implica a su vez enfrentarse a descubrir el ámbito de estudio, los servicios que la Universidad y en particular la Facultad ofrece, nuevos modos de estudiar y de relacionarse con los conocimientos y con los otros. De esta manera, la Ambientación tiene como propósito poner a disposición del alumno, las herramientas para que pueda tener un trayecto óptimo en su primer año de estudios en la Facultad.

La propuesta presentada contempla el apoyo de las actividades presenciales a través de actividades virtuales, para ello el Servicio de Apoyo Educativo en forma conjunta con el Centro de Estudiante, trabajará la Ambientación y autogestión estudiantil realizando las siguientes tareas:

Tareas del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)

Dado que esta unidad académica cuenta con dicho Servicio, éste cumplirá un rol muy importante en dos sentidos:

- Como recurso para la orientación y apoyo sobre las particularidades de esta facultad.
- En el desarrollo de la motivación del alumno, de su interés por el aprendizaje y de la autoestima para efectuar elecciones con respecto a la carrera a seguir

Se realizarán talleres participativos, permitiendo a los alumnos reflexionar sobre sí mismos y acerca de la situación que vivirán en la Universidad. Este también será un espacio propicio para trabajar con sus historias personales y con las historias sociales que los atraviesan. Es decir, se concederá un lugar especial de debate que permita la libre expresión de opiniones, la confrontación y la autocrítica.

Los propósitos de la articulación del Servicio de Apoyo Educativo con el SICU son los de:

- Impulsar el afianzamiento de la autoestima y la adopción de perspectivas autónomas de análisis y opinión.
- Promover el desarrollo y la optimización de las capacidades, habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes.

Las competencias que se reforzarán serán: la habilidad para enfrentar nuevas situaciones y la capacidad para encarar con responsabilidad sus aprendizajes y estudios universitarios.

Los temas a trabajar harán énfasis en: la elección y proyecto de vida; la libertad y responsabilidad; las creencias en relación al aprendizaje; el compromiso, confianza, autoestima y autoconfianza, y los métodos y técnicas de aprendizaje.

Tareas del Centro de Estudiantes

Otro de los aspectos que es necesario que logren los alumnos ingresantes es el conocimiento acerca de la organización y el funcionamiento de la Facultad. Esto estará a cargo del Centro de Estudiantes supervisado por el Coordinador de la Facultad y el SAE, siendo las mismas las siguientes:





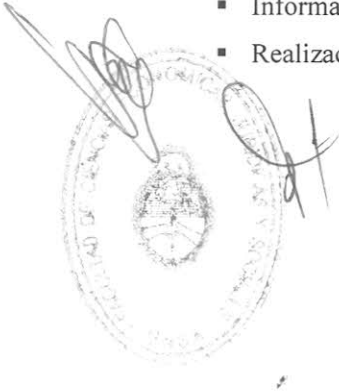
Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- Información de los Servicios que brinda la Universidad (Departamento de Becas, Biblioteca, Sanidad, Departamento de Deportes, Comisión de Discapacidad). De la Facultad: Departamento de Alumnos, SAE, CEUCE, Dpto. de Informática.
- Información sobre el perfil del graduado en Ciencias Económicas.
- Realización de campeonatos de distintos deportes con los Ingresantes.





Conformación del Equipo Específico para el Ingreso

Cargos financiados por Resolución CS N° 447/18

a) Un (1) coordinador de la Facultad con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 30 de abril de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

Perfil:

- Docente de la Unidad Académica donde se desempeñará.
- Título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del curso de ingreso determinadas por la Unidad Académica.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de Comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en la Facultad, en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1er. Año, preferentemente.
- Conocer la propuesta de trabajo del SICU 2019, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto CPrIUn 2018 de la Facultad.

Dependencia: Coordinador General y Secretaría Académica de la Unidad respectiva.

Funciones:

- Coordinar el curso de Ingreso de esta Unidad Académica.
- Coordinar y participar en la elaboración de todo el material didáctico referido al curso de ingreso.
 - Elaborar y elevar el informe final del curso de esta Unidad Académica al Coordinador General. Dicho informe corresponderá a cada una de las ediciones previstas en el presente proyecto y deberá incluir toda la información obtenida, incluidas las estadísticas respectivas.
 - Coordinar y participar en la interacción del plantel del SICU con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que establezca cada Facultad. Durante esta etapa, el Coordinador estará exento de: ser responsable de clases de teoría y/o trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o finales, elaborar guías de trabajos prácticos para la cátedra con la que interactúa.
 - Coordinar y supervisar las actividades, tanto las del ámbito presencial como las del espacio virtual, desarrolladas por los Coordinadores de áreas, Instructor Docentes de Apoyo al Sistema Virtual, Instructores Docentes, Tutores Estudiantes, Equipo del SAE y Estudiantes del CEUCE para actividades de Ambientación.
 - Elaborar, en tiempo y forma, el Informe Final del SICU 2018 de la Facultad, con sus fortalezas y debilidades, tanto en la parte presencial como virtual, y elevarlo a la Secretaría Académica de la Facultad como así también a la Secretaría Académica de la Universidad.

b) Un (1) Instructor Docente de Apoyo al Sistema Virtual con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

Perfil:





- Poseer título universitario en los espacios disciplinares de la facultad, con amplios conocimientos en el manejo informático.
- Acreditar experiencia en la administración de plataformas virtuales y mantenimiento de redes (no excluyente).
- Conocer la propuesta de trabajo del SICU 2019, tanto en su aspecto presencial, como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Tener conocimientos sobre utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para el procesamiento de información y de materiales educativos.
- Capacidad para trabajar en equipos y resolver problemas académicos-administrativos.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto SICU 2019 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11 y

Funciones:

- Coordinar acciones y aunar criterios con el Coordinador de la Facultad para el SICU 2018.
- Elaborar actividades y recursos en la Plataforma Moodle según lo que propone la Facultad.
- Coordinar y supervisar las acciones a seguir para la formación a distancia organizadas por el Coordinador de la Facultad en colaboración con los Instructores Docentes, Tutores estudiantes, equipo del SAE y Tutores Estudiantes para actividades de Ambientación, según lo previsto en el Proyecto SICU 2018 de la Facultad.
- Elaborar, en tiempo y forma, informes de avance y final del curso, en el área de su competencia, y elevarlos al Coordinador de la Facultad.
- Administrar la información provista por el Coordinador de la Facultad, para el espacio virtual asignado para el SICU 2018 en la Plataforma Moodle de la Facultad.

c) Instructores Docentes que se distribuyen de la siguiente forma:

d.1) Cuatro Instructores Docentes para Matemática: con una retribución equivalente al cargo de JTP Dedicación Semiexclusiva, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

d.2) Cuatro Instructores Docentes para Contabilidad con una retribución equivalente al cargo de JTP dedicación semiexclusiva, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

d.3) Dos Instructores Docentes para Administración con una retribución equivalente al cargo de JTP dedicación simple, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

d.4) Dos Instructores Docente para Economía con una retribución equivalente al cargo de JTP dedicación simple, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.





Perfil :

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del SICU 2019, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto SICU 2019 de la Facultad.

Funciones:

- Colaborar en la elaboración del material didáctico a emplear en las ediciones del curso de ingreso.
- Colaborar en la elaboración de los informes de las dos ediciones del curso, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos.
- Tener a su cargo la atención de dos (2) comisiones del curso de ingreso en su primera edición, y de una (1) comisión en su segunda edición.
- Interactuar con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que establezca cada Facultad o Sede Regional. Durante esta etapa, el docente del SICU 2019 estará exento de: ser responsable de comisiones de trabajos prácticos, corregir evaluaciones parciales y/o finales, elaborar guías de trabajos prácticos para la cátedra con la que interactúa.
- Participar, entre los meses de julio y agosto, de instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU 2019.
- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto SICU 2019 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.
- Elevar, al Coordinador de la Facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CPrUUn 2018 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.



10 Diez (10) Tutores Estudiantes con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09, reglamento de becas de formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte)



horas semanales, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

Perfil :

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado, o encontrarse en la etapa de elaboración de tesis.
- Tener un promedio mínimo de 4 (cuatro), incluidos los aplazos.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico a utilizar en el CPriUn 2018 en esta Facultad, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso estudiantil a la Facultad.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades y lo planificado para proyecto SICU 2019 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11, N° 597/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen.

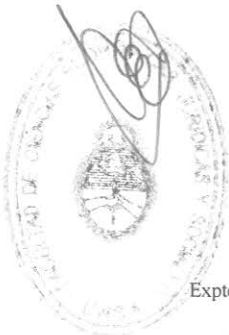
Función: Colaborar con los Instructores Docentes en todas las etapas del SICU 2019 (presencial y virtual).

g) Dos (2) Tutores Estudiantes de Apoyo al Sistema Virtual con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09, reglamento de becas de formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

Perfil:

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado, ó encontrarse en la etapa de elaboración de tesis.
- Tener un promedio mínimo de 4 (cuatro), incluidos los aplazos.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico a utilizar en el SICU 2019 en esta Facultad, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso estudiantil a la Facultad.
- Disponibilidad horaria, según las necesidades y lo planificado para proyecto SICU 2019 de la Facultad.

Función: colaborar con los Instructores Docentes de Apoyo al Sistema Virtual en todas las etapas de la comisión con la modalidad a Distancia.





h) Cuatro (4) Alumnos del Centro de Estudiantes quienes realizarán las actividades de Ambientación en forma coordinada y supervisadas por el Coordinador de la Facultad y el Coordinador del SAE. Deberán colaborar con tareas relacionadas a la problemática de inscripción de los alumnos a la Plataforma Moodle (donde se especifican las actividades de la instancia virtual) dar a conocer acerca de la organización y el funcionamiento de la Facultad y toda otra actividad que contribuya al mejor desarrollo del SICU 2019. La retribución mensual equivalente al 50% de una beca de formación (Res. CS N° 470/09, reglamento de becas de formación de la UNSa), una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, desde el 28 de enero o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta que se cumple el periodo indicado.

Cargos financiados por su respectivo programa (Servicio de Apoyo Educativo)

i) Tres (3) Docentes del SAE:

- un (1) coordinador del Servicio
- un (1) Tutor Docente área Contable
- un (1) Tutor Docente área Matemática

Funciones:

- Trabajar la motivación del alumno a través de talleres integrados durante el desarrollo del SICU 2019.
- Colaborar en forma coordinada con las actividades presenciales y virtuales.

j) Auxiliares docentes de 2° categoría (3) con colaboración al SAE:

Funciones:

- Integrar grupos de trabajos para el desarrollo de acciones programadas por este servicio.
- Colaborar en forma coordinada con las actividades presenciales y virtuales.

Evaluación del Curso y Seguimiento de los Ingresantes

La Facultad establece para el ingreso, condiciones que tiendan a garantizar la igualdad de oportunidades para conformar un espacio académico basado en la pluralidad de ideas y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la realidad social. En ese marco, este curso será de carácter introductorio y diagnóstico, evitando sistemas eliminatorios que impidan el ingreso a los interesados. El curso se concibe como un período de comprensión del compromiso que significa esta nueva etapa, la de la Educación Superior, proponiendo conocer el funcionamiento, ritmos y tiempos de nuestra Facultad y a la vez asegurar al estudiante el acierto de su elección universitaria.

Los objetivos del curso son la orientación, inserción e integración a la vida universitaria así como la adquisición de hábitos de estudio, el conocimiento de la estructura de la Universidad y de la Facultad, los canales formales y no-formales de participación.

Se tiene previsto realizar las siguientes evaluaciones:

a) Evaluación Diagnóstica: se aplicará al iniciar el curso de ingreso a fin de conocer el estado de conocimientos y habilidades básicas que presentan los estudiantes.



- b) **Evaluación Final:** se aplicará al finalizar el curso de ingreso una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el trayecto, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá conocer el impacto del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y así implementar estrategias durante el primer año de cursado que favorezcan la permanencia y egreso de los estudiantes.
- c) Tal como está establecido en la Res. CS N° 447/2018 se instrumentará un sistema de seguimiento estadístico a fin de evaluar el impacto del curso de ingreso en el primer año universitario.

Los responsables de las distintas disciplinas propondrán mecanismos para favorecer la asistencia de los aspirantes al SICU y su participación activa en las actividades presenciales y virtuales, evaluaciones, etc.

Carga Horaria y Distribución Temporal

Se formarán ocho comisiones, seis en el turno de la mañana y dos en el turno de la tarde, dado que la mayor afluencia de alumnos se da en el turno de la mañana.

El desarrollo de las actividades para las áreas Matemática, Introducción a las Ciencias Económicas, del SAE y las de Ambientación del CEUCE será durante las seis semanas. La distribución (sujeta a modificaciones) será la siguiente:

Distribución de Tareas

Las tareas de cada una de las instancias tanto presenciales como virtuales estarán a cargo de los docentes que se especifican a continuación:

Modalidad	Instancia	Tareas	Responsables
COMISIONADA	PRESENCIAL	Confección de las cartillas con los módulos de Matemática e Introducción a las Cs. Económicas.	Coordinador de la Facultad, e Instructores Docentes.
		Desarrollo y control de las actividades de las cartillas.	Coordinador de la Facultad, Instructores Docentes y Tutores Estudiantes.
		Consultas	Instructores Docentes y Tutores Estudiantes.
		Tutorías	Docentes del SAE y Tutores Alumnos.
		Ambientación	CEUCE, Equipo del SAE y Coord. Gral.
	VIRTUAL	Diseño de las actividades del aula virtual	Coordinador de la Facultad, Instructor Docentes de Apoyo al Sistema Virtual, Instructores Docentes y Docentes del SAE





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

	T U A L		
		Control de la participación y devolución de las actividades	Todo el equipo
VIRTUAL		Confección de recursos y actividades en la Plataforma Moodle con los módulos de Matemática e Introducción a las Cs. Económicas	Coordinador de la Facultad, Instructor Docentes de Apoyo al Sistema Virtual e Instructores Docentes.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.